



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 - 041

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0188-2017 de 9-03-2017, en orden a otorgar la Beca de Estudio "Filidor Gaete Monsalve" a la alumna beneficiada, María Fernanda Salas Godoy, cuyo Reglamento fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-160 de 20 de agosto de 2003 y modificado por Decreto U. de C. N° 2006-164 de 17 de noviembre de 2006 que fijó su texto definitivo; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014, y en los Estatutos vigentes de la Corporación

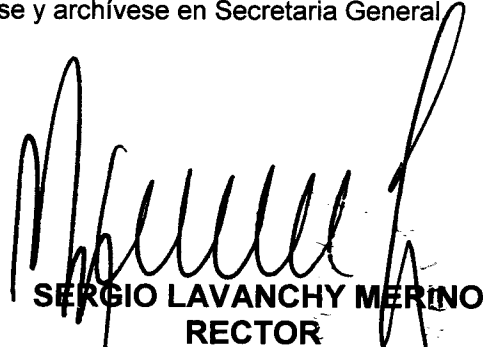
DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "FILIDOR GAETE MONSALVE 2017", a la siguiente alumna:

Alumna : María Fernanda Salas Godoy
Carrera : Nutrición y Dietética
Institución : Universidad de Concepción

Transcríbase a los Vicerrectores; a la interesada; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General

Concepción, 28 de marzo de 2017.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	A.S.
N°	FECHA 28.3.17

A.J. N° 309/2017

OBJ.: Remite proyecto de Decreto que indica.

Concepción, 27 de marzo de 2017.

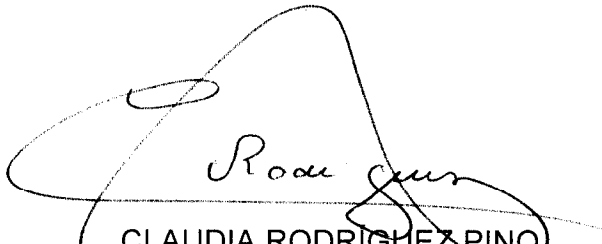
A: Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓
Secretario General

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor Universitario

Conforme lo solicitado, se envía proyecto de Decreto para su conocimiento y resolución, que otorga la Beca de Estudio "Filidor Gaete Monsalve 2017".

Cabe señalar que el mencionado proyecto, cuenta con la conformidad de la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles, como consta en documento que se adjunta.

Le saludan atentamente,


CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica


MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
Contralor Universitario

MSMC/CRP/MMH/nam
Ing. N° 182/2017.



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0188-2017 de 9-03-2017, en orden a otorgar la Beca de Estudio "Filidor Gaete Monsalve" a la alumna beneficiada, María Fernanda Salas Godoy, cuyo Reglamento fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-160 de 20 de agosto de 2003 y modificado por Decreto U. de C. N° 2006-164 de 17 de noviembre de 2006 que fijó su texto definitivo; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014, y en los Estatutos vigentes de la Corporación

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "**FILIDOR GAETE MONSALVE 2017**", a la siguiente alumna:

Alumna : María Fernanda Salas Godoy
Carrera : Nutrición y Dietética
Institución : Universidad de Concepción

Transcribese a los Vicerrectores; a la interesada; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

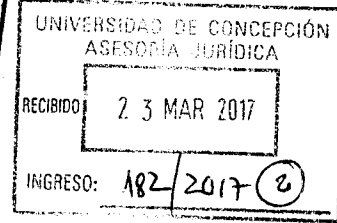
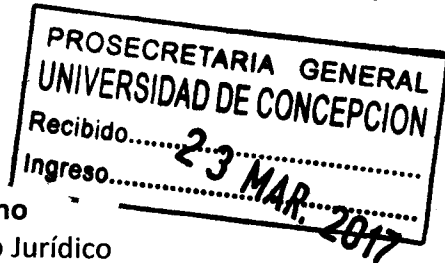
**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam



Campus Universitario, 21 de marzo de 2017
DISE.: 0212/2017

Señora
Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe Servicio Jurídico
Universidad de Concepción
Presente

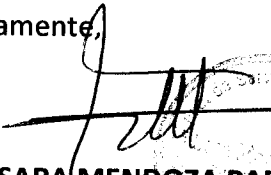


De mi consideración:

Junto con saludarla, y en atención a oficio A.J. N°255/2017, informo a usted que no hay observaciones al borrador de Decreto "Beca Filidor Gaete Monsave".

Según lo anterior, agradeceré dar continuidad al trámite y gestionar Decreto definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,


SARA MENDOZA PARRA
DIRECTORA

c.c.: - Sr. Marcelo San Martín Cerruti, Contralor UdeC
- Correlativo 2017

SMP/szz.





Universidad de Concepción

RECIBIDA: 17/03/17
Nº 147
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ESTUDIANTILES

[Handwritten signature]
OK

A.J. N° 255/2017

OBJ.: Remite proyecto de Decreto sobre otorgamiento de Beca "Filidor Gaete Monsalve".

Concepción, 16 de marzo de 2017.

A: Sra. Sara Mendoza Parra
Directora, Dirección de Servicios Estudiantiles

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

Conforme lo solicitado en su oficio DISE: 0188/2017, sírvase encontrar para su conocimiento y posibles observaciones, borrador de Decreto que otorga la "Beca Filidor Gaete Monsalve".

Le saluda atentamente,

[Handwritten signature of Claudia Rodríguez Pino]

CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

[Handwritten signature of Marcelo San Martín Cerruti]

MARCELO SAN MARTÍN CERRUTI
Contralor

MSMC/CRP/MMH/nam.
Ing. 182/2017.



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0188-2017 de 9-03-2017, en orden a otorgar la Beca de Estudio "Filidor Gaete Monsalve" a la alumna beneficiada, María Fernanda Salas Godoy, cuyo Reglamento fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-160 de 20 de agosto de 2003 y modificado por Decreto U. de C. N° 2006-164 de 17 de noviembre de 2006 que fijó su texto definitivo; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014, y en los Estatutos vigentes de la Corporación

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "**FILIDOR GAETE MONSALVE 2017**", a la siguiente alumna:

Alumna : María Fernanda Salas Godoy
Carrera : Nutrición y Dietética
Institución : Universidad de Concepción

Transcríbase a los Vicerrectores; a la interesada; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam